



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ASOCIACIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS
TRIBUNAL ELECTORAL DE CIENCIAS
POLÍTICAS**

RES-TEECP-08-2021

El Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas, bajo modalidad virtual vía Zoom en la Sesión Ordinaria del día veintiuno de mayo del dos mil veintiuno (21/05/2021), al ser las cinco de la tarde, como órgano encargado de la organización, dirección y vigilancia de todos los actos relacionados con la materia electoral y con absoluta competencia en esta materia, procede a decretar los siguientes lineamientos para el **FUNCIONAMIENTO DE LA URNA VIRTUAL** bajo los siguientes términos:

RESULTANDO:

PRIMERO. De conformidad con el Decreto Ejecutivo 422227-MP-S referente a la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19 a lo largo del 2020 y 2021, se han presentado una serie de eventualidades que han tenido impacto en el desarrollo de actividades presenciales.

SEGUNDO. Que el Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas, en observancia de lo dispuesto por los artículos **161, 163, 164 y 165** Reglamento Interno y de Elecciones del TEEP, este organismo podrá hacer un llamado a elecciones virtuales siendo esto una herramienta democrática y válida para las elecciones de la AECP y para las representaciones ante el CSE..

ACUERDA:

- I. El día de las votaciones virtuales, se habilitarán tres sesiones. Respectivamente a las 8:00 am - 11:00 am - 3:00 pm - 5:00 pm y a las 8:00 pm. Esta última estará conformada únicamente por los miembros del tribunal y las fiscalías de mesa para el anuncio de los resultados provisionales. Estas votaciones serán el día 15 de Julio, abriendo urnas oficialmente a las 8:00 am.



- II. Se habilitarán como mínimo dos rondas de votación por sesión, las cuales durarán un máximo de tres horas. Las votaciones se harán en forma grupal, con un mínimo de seis personas presentes y máximo de diez personas.
- III. Se publicarán únicamente los ID y contraseñas de las respectivas sesiones. Esto será 24 horas antes de la apertura de la urna virtual y, por medio de las redes oficiales del TEECP.
- IV. El día 15 de Julio, los miembros del Tribunal ingresarán a la sesión 20 minutos antes. Al ingresar, los miembros se renombrarán a “TEECP Nombre Apellido”. La asignación de cargos durante las sesiones será de 1 anfitrión y al menos 2 coanfitriones. La composición será de esta manera, ya que a lo interno se contemplarán tiempos de descanso por sesión para cada miembro.
- V. El Tribunal deberá revisar que: 1) la comunidad estudiantil no pueda cambiar su nombre, 2) que la opción de compartir pantalla esté deshabilitada y, 3) en el caso de que alguien requiera compartir pantalla, que esté desactivada la opción de dibujar.
- VI. Las fiscalías de mesa ingresarán a la sesión 10 minutos antes de la hora de inicio de la primera sesión para verificar la asistencia de fiscalías de mesa y se les renombrará a “Fiscalía Partido X”.
- VII. Cuando los votantes ingresen: 1) Cuando el votante entre a las sala mostrarán su carnet, se les verificará y renombrará con su # y nombre (ej. B7777 Nombre). En caso de que no se encuentre en el padrón del I Ciclo 2021, deberá haberlo comunicado al TEECP y mostrar su informe de matrícula, esto únicamente bajo la modalidad de compartir pantalla.
- VIII. En el caso de que se presenten incumplimientos tales como: 1) que las personas no accedan o tengan la posibilidad de encender su cámara y mostrar su carnet, cédula o cualquier otro documento de identidad vinculante, 2) que las personas no accedan a compartir pantalla para mostrar su informe de matrícula u otros que el TEECP considere que se prestarían para algún vicio en el proceso, se procederá a pedirles que salgan de la sesión, o bien, retirarles de ella.
- IX. El TEECP, con acceso al padrón del I Ciclo 2021, verificará a cada persona y se anotará en el padrón con el fin de que solo pueda entrar una vez a emitir su voto una vez.
- X. En caso de que durante alguna sesión suene el timbre de que alguien salió, se tomará captura de pantalla y se comparará con este documento, por lo que, quien no aparezca tendrá la oportunidad de votar en otra sesión.



- XI. Una vez en la sesión inicial y las personas ya verificadas, se les informará a los votantes sobre la dinámica. Es decir, que se les desplegará una ventana con las opciones para Junta Directiva y CSE de cada Partido, que tendrán 1 minuto para votar, que si se salen antes del minuto su voto no será contado por el sistema y, que el voto es secreto.
- XII. La persona anfitriona desplegará la ventana. En ese mismo momento uno de las coanfitriones tomará el tiempo según la ventana donde está la papeleta de votación.
- XIII. Cada una de las personas votantes procederá a votar y transcurrido el minuto cuando se les indique, podrán salirse. Una vez que las personas votaron, cada uno de los miembros presentes del TEECP procede a descargar los resultados de esa sesión a una base de datos para hacer el recuento oficial
- XIV. Para mantener el voto secreto y como sugerencia del TEEU, las fiscalías proporcionadas por las agrupaciones políticas deberán estar presentes mientras el TEECP explica el proceso de votación, sin embargo, se enviarán a sala de espera en el momento en que se despliegue la papeleta, para mantener el voto secreto en todo momento.
- XV. Los procesos mencionados se repetirán en todas las sesiones con el fin de mantener la transparencia en el proceso electoral.
- XVI. Cuando se llegue a la última sesión, es decir, la de las 5:00 pm, se bloqueará la reunión para que no puedan ingresar más personas después de su inicio. Las personas que se encuentren en sala de espera antes de las 5:00 pm si podrán entrar a emitir su voto.
- XVII. Una vez cerrada la urna y finalizadas las votaciones, el Tribunal hará el conteo de votos por medio de los datos en Excel con los resultados con las fiscalías presentes.
- XVIII. En la sesión de las 9:00 pm, se anunciarán los resultados provisionales electorales y se compartirán por medio de las redes oficiales del TEECP, una vez terminado el conteo.
- XIX. De acuerdo con la RES-TEEU-34-2021 y el nuevo llamado a Elecciones por parte del TEECP, se hará la publicación de resultados oficiales el lunes 19 de julio del 2021.



Dado bajo modalidad virtual vía Zoom, el trece de julio del dos mil veintiuno:

Samuel Peñaranda Montero

Presidencia

Ihann Paniagua Porras

Vicepresidencia

Marypaz Mora Mata

Secretaría General

Evelyn A R

Evelyn Arguedas Rojas

Tesorería